



**Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí**

**Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar,**

**Carrera de Trabajo Social**

Trabajo de Integración Curricular Bajo la Modalidad de Proyecto de Investigación para la  
Obtención del Título de Licenciada en Trabajo Social.

**Tema:**

La Violencia de Género y la Dinámica de Dependencia de las Mujeres Acogidas en la Casa  
de la Mujer de la Ciudad de Manta, años 2024-2025

**Autora:**

Bravo Jurado Laiza Fernanda

**Tutora:**

Lic. Adriana Aragundi Muñoz, Mg.

**Manta- Manabí- Ecuador**

**2025**



**Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí**

**Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar,**

**Carrera de Trabajo Social**

Trabajo de Integración Curricular Bajo la Modalidad de Proyecto de Investigación para la  
Obtención del Título de Licenciada en Trabajo Social.

**Tema:**

La Violencia de Género y la Dinámica de Dependencia de las Mujeres Acogidas en la Casa  
de la Mujer de la Ciudad de Manta, años 2024-2025

**Autora:**

Bravo Jurado Laiza Fernanda

**Tutora:**

Lic. Adriana Aragundi Muñoz, Mg.

**Manta- Manabí- Ecuador**

**2025**



**Tema:**

**La Violencia de Género y la Dinámica de Dependencia de las Mujeres Acogidas en la  
Casa de la Mujer de la Ciudad de Manta, años 2024-2025**

### Aprobación de Tribunal de Grado

La Violencia de Género y la Dinámica de Dependencia de las Mujeres Acogidas en la Casa de la Mujer de la Ciudad de Manta, años 2024-2025. Sometido a consideración de la autoridad de la Unidad Académica de la Facultad de Trabajo Social y de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, como requisito para la obtención del Título de Licenciado en Trabajo Social, declara:

#### Aprobado

	Firma
Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD <b>Decano de Facultad</b>	
Lic. Adriana Aragundi Muñoz. Mg. <b>Tutora de Titulación</b>	

	Calificación	Firma
<b>Miembro de Tribunal</b>		
<b>Miembro de Tribunal</b>		

	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>CERTIFICADO DE TUTOR(A).</b>	<b>CÓDIGO: PAT-04-F-004</b>
	<b>PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO  BAJO LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR</b>	<b>REVISIÓN: 1</b> Página 1 de 1

## CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutor(a) de la Facultad Ciencias Social, Derecho y Bienestar, Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular Proyecto de investigación bajo la autoría de la estudiante **BRAVO JURADO LAIZA FERNANDA**, legalmente matriculado/a en la carrera de Trabajo Social, período académico 2025-1, cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema es **LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA DINÁMICA DE DEPENDENCIA DE LAS MUJERES ACOGIDAS EN LA CASA DE LA MUJER DE LA CIUDAD DE MANTA, AÑO 2025.**

La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 28 de julio del 2025.

Lo certifico,

  
Lic. Adriana Aragundi Muñoz, Mg.  
**Docente Tutor(a)**  
**Área: Ciencias Sociales**

**Nota 1:** Este documento debe ser realizado únicamente por el/la docente tutor/a y será receptado sin enmendaduras y con firma física original.

**Nota 2:** Este es un formato que se llenará por cada estudiante (de forma individual) y será otorgado cuando el informe de similitud sea favorable y además las fases de la Unidad de Integración Curricular estén aprobadas.

## Certificado de Revisión del Sistema Compilation Magister

Manta, 28 de julio del 2025

Se informa sobre el resultado del análisis del sistema de similitud y coincidencias COMPILATION MAGISTER, al que fue sometido el Trabajo de Titulación de la estudiante **BRAVO JURADO LAIZA FERNANDA**, en la modalidad Proyecto de Investigación, bajo el tema: **“LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA DINÁMICA DE DEPENDENCIA DE LAS MUJERES ACOGIDAS EN LA CASA DE LA MUJER DE LA CIUDAD DE MANTA, AÑO 2025.”** Su análisis presenta un 9% de similitud y coincidencia con otros documentos, para su constancia adjunto resultado del análisis.



  
Lic. Adriana Aragundi Muñoz, Mg.  
DOCENTE TUTORA

### Declaración de Autoría

Yo, Bravo Jurado Laiza Fernanda, portadora de la cédula de ciudadanía No. **135114346-4**, ecuatoriana de nacimiento, declaro que el trabajo de titulación bajo la modalidad Proyecto de investigación **La Violencia de Género y la Dinámica de Dependencia de las Mujeres Acogidas en la Casa de la Mujer de la Ciudad de Manta, años 2024-2025**, es de mi autoría. La información consultada y utilizada ha sido debidamente citada conforme a las normas académicas vigentes.

Afirmo que este trabajo no ha sido presentado con anterioridad para la obtención de un título académico en ninguna institución de educación superior, y que su contenido es original y fruto de mi esfuerzo intelectual, respetando los principios de honestidad académica y ética profesional.

Manta, 0 de Julio de 2025

Laiza Bravo.

---

Bravo Jurado Laiza Fernanda

C.C. 135114346-4

## **Agradecimientos**

Con el corazón lleno de gratitud, elevo mi primer agradecimiento a Dios, fuente de fortaleza, sabiduría y esperanza, por acompañarme en cada paso de este camino y permitirme llegar hasta aquí con fe y determinación.

Así mismo, agradezco profundamente a todas las personas que, de una u otra forma, formaron parte de este proceso como fueron mi familia y pareja. Culminar esta etapa ha sido un camino lleno de retos, aprendizajes y crecimiento, y no habría sido posible sin el apoyo y la compañía de quienes creyeron en mí, mismos que me brindaron su amor, paciencia y comprensión en los momentos difíciles, gracias por sostenerme cuando sentí que flaqueaban mis fuerzas.

Por supuesto, a mi tutora la Lic. Adriana Aragundi Muñoz, quien me ofreció su guía y conocimiento, gracias por iluminar el camino, por compartir su sabiduría con generosidad.

Y concluyo con un eterno agradecimiento a Casa de la Mujer por abrirme sus puertas para llevar a cabo mi estudio investigativo.

Este logro no solo es el reflejo de mi esfuerzo, sino también del acompañamiento y el respaldo de quienes me rodean. A todos, gracias por ser parte de esta historia.

### **Dedicatoria**

Por la presente, dedico este proyecto de titulación a Dios, mi guía y fortaleza en cada paso de este camino.

A mis padres, Elida Jurado y Alfredo Bravo, cuyo sacrificio y apoyo incondicional han sido la luz que me han iluminado en los momentos más oscuros; a mis hermanas y hermano, que con sus complicidades y sus presencias silenciosas pero muy existentes han sido un bálsamo, una fuente de motivación y aprendizajes compartidos.

A mi pareja Jesús Vera, compañero incansable en esta travesía. Gracias por tu amor, tu paciencia, tu fundamental apoyo desde el día uno, por tu fe en mí cuando parecía decaer, y por caminar a mi lado con entrega y compromiso. Este triunfo también es tuyo.

A mi bebé, que crece en mi interior, le entrego estas páginas como una promesa de amor y dedicación, un legado de esfuerzos y sueños que espero inspiren su propio camino en el futuro.

Y finalmente, a mis perros, compañeros leales que han llenado mis días de ternura y alegría, recordándome siempre la importancia de la lealtad y la alegría simple.

Este trabajo es un pequeño reflejo del amor y el apoyo que he recibido. Esperando que sirva como inspiración para otros en su búsqueda de sus propias metas.

**Con amor, Laiza Bravo**

## Tabla de Contenido

<b>Aprobación de Tribunal de Grado.....</b>	<b>5</b>
<b>Certificado de Revisión del Tutor .....</b>	<b>6</b>
<b>Certificado de Revisión Del Sistema Compilation Magister .....</b>	<b>7</b>
<b>Declaración de Autoría.....</b>	<b>8</b>
<b>Agradecimientos.....</b>	<b>9</b>
<b>Dedicatoria.....</b>	<b>10</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>14</b>
<b>Resumen.....</b>	<b>17</b>
<b>Abstract.....</b>	<b>18</b>
<b>Capítulo I: Acerca del Problema .....</b>	<b>19</b>
Línea de Investigación .....	19
Dimensiones del Área del Problema.....	19
Propósitos de la Investigación .....	21
<b>Capítulo II: Marco Teórico.....</b>	<b>23</b>
Aspectos Teóricos .....	23
<i>Teoría de la Indefensión Aprendida.....</i>	<i>23</i>
<i>Teoría del Ciclo de la Violencia .....</i>	<i>24</i>
Aspectos Conceptuales .....	25
<i>Violencia .....</i>	<i>25</i>
<i>Violencia de Género.....</i>	<i>26</i>

	12
<i>Tipos de Violencia de Género</i> .....	26
<i>Dependencia</i> .....	27
<i>Causas de la Dependencia</i> .....	28
<i>Tipos de Dependencia</i> .....	28
Antecedentes de la Investigación.....	29
Fundamentos Legales.....	33
<i>Declaración Universal de los Derechos Humanos</i> .....	33
<i>Constitución de la República del Ecuador</i> .....	33
<i>El Código Orgánico Integral Penal</i> .....	34
<i>Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres</i> .....	36
Fundamentos Teóricos del Trabajo Social.....	38
<i>Modelo Sistémico</i> .....	38
<i>Modelo Ecológico</i> .....	39
<i>Modelo Intervención en Crisis</i> .....	40
<b>Capítulo III: Diseño Metodológico</b> .....	<b>40</b>
Fundamentos Epistemológicos .....	40
Elección de Informantes Claves.....	41
Técnica de Recolección de la Información .....	41
<i>Entrevista</i> .....	41
Técnica de Registro y Transcripción de la Información .....	42
<i>Cuestionario de Preguntas Semiestructuradas</i> .....	42
Método para la Interpretación de la información.....	42

<i>Método Descriptivo:</i> .....	43
Descripción del Proceso de Categorización.....	43
Descripción del Proceso de Triangulación .....	44
Descripción del Proceso de Graficación .....	45
Características de los Investigadores .....	46
Consideraciones Éticas .....	46
<b>Capítulo IV: Análisis de Contenido.....</b>	<b>47</b>
Análisis Descriptivo.....	47
<i>Mujeres entrevistadas</i> .....	47
<i>Trabajadora Social entrevistada</i> .....	50
Análisis Concluyente .....	56
Limitaciones.....	58
Recomendaciones .....	58
<b>Referencias.....</b>	<b>60</b>

## Índice de Anexos

<b>Anexo 1</b> .....	<b>66</b>
<b>Anexo 2</b> .....	<b>66</b>
<b>Anexo 3</b> .....	<b>68</b>
<b>Anexo 4</b> .....	<b>69</b>

## Introducción

A lo largo de la historia, los seres humanos han construido estructuras sociales con el propósito de organizar su vida en comunidad. Sin embargo, dentro de estas dinámicas han surgido relaciones de poder y jerarquías que han generado desigualdades, entre ellas, la desigualdad de género. Esta asimetría de poder ha dado lugar a fenómenos como la violencia de género, una problemática persistente que afecta de manera profunda a las mujeres y que requiere ser abordada de forma constante. En este contexto, surge la presente investigación, la cual se enfoca en la violencia de género y la dinámica de dependencia en mujeres acogidas en la Casa de la Mujer, como un espacio de refugio y contención frente a situaciones de violencia.

El estudio tiene como objetivo analizar cómo la violencia de género y los vínculos de dependencia emocional, económica y social afectan a las mujeres que han buscado protección en esta institución. Aunque esta problemática impacta principalmente a las víctimas directas, sus consecuencias se extienden al entorno familiar, social y comunitario. Se trata de un fenómeno estructural, profundamente arraigado en un sistema patriarcal que legitima la subordinación femenina y cuyas manifestaciones incluyen agresiones físicas, sexuales, psicológicas y simbólicas, con consecuencias que pueden ser devastadoras para la integridad y autonomía de las mujeres.

La Casa de la Mujer representa un espacio seguro para muchas de estas mujeres, pero también es un lugar donde se evidencian con claridad las secuelas de la violencia vivida y los mecanismos de dependencia que dificultan la ruptura del ciclo de maltrato. Por ello, esta investigación busca identificar las principales causas y consecuencias de estas dinámicas, así como evaluar el grado de afectación en la vida de las mujeres acogidas, aportando información clave para el diseño de estrategias de intervención psicosocial y comunitaria.

Los hallazgos obtenidos a partir de este proceso investigativo tienen un valor significativo tanto a nivel académico como profesional, especialmente dentro del campo del Trabajo Social. Los resultados pueden servir como insumo para la elaboración de diagnósticos institucionales y planes de acción enfocados en la atención y prevención de la violencia de género, además de fortalecer futuras investigaciones que aborden esta temática desde un enfoque de género, derechos humanos y comunidad.

Durante el desarrollo del trabajo de campo, uno de los principales retos fue generar confianza con las participantes, ya que muchas de ellas mostraron resistencia a compartir sus experiencias debido al miedo, la desconfianza o la revictimización. No obstante, mediante un abordaje respetuoso y confidencial, se logró obtener la información necesaria para cumplir con los objetivos planteados.

La estructura de este documento se organiza en cuatro capítulos. En el Capítulo I se contextualiza el problema, se presenta la justificación y los propósitos de la investigación que orientan el estudio. El Capítulo II desarrollan los aspectos teóricos y conceptuales sobre la violencia de género y la dependencia. En el Capítulo III se describe la metodología utilizada para la recolección y análisis de los datos. Finalmente, el Capítulo IV expone los resultados obtenidos, acompañados de un análisis crítico que da paso a las conclusiones y recomendaciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de las mujeres acogidas y a fortalecer los mecanismos de apoyo institucional.

## Resumen

La violencia de género constituye una problemática estructural profundamente arraigada en un sistema de dominación patriarcal, cuyas consecuencias afectan gravemente la vida de las mujeres y su entorno. Frente a esta realidad, se considera fundamental analizar este fenómeno desde una perspectiva local e institucional. En este marco, surge el presente estudio, cuyo objetivo principal es determinar el impacto de la violencia de género y las dinámicas de dependencia en mujeres acogidas en la Casa de la Mujer. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, lo que permitió una comprensión más profunda, crítica y reflexiva de la problemática. Para la recolección de información se aplicaron entrevistas semiestructuradas, dirigidas a mujeres que reciben acompañamiento en esta institución. Los hallazgos evidencian que una proporción significativa de las participantes experimentan una fuerte dependencia emocional, económica y social hacia sus agresores, lo que dificulta la ruptura del ciclo de violencia, incluso en contextos de acogida. Además, se identificó que estas dinámicas generan un impacto negativo no solo en las víctimas, sino también en la capacidad institucional para brindar respuestas sostenibles. Se concluye que la violencia de género, junto con la dependencia en sus diversas formas, representa un obstáculo crítico para la recuperación y autonomía de las mujeres acogidas. Esta situación demanda intervenciones integrales que aborden tanto el daño sufrido como los factores que perpetúan la vulnerabilidad de estas mujeres, con el fin de garantizar procesos de restitución de derechos y fortalecimiento de su proyecto de vida.

**Palabras Claves:** *Violencia, violencia de género, Casa de la Mujer, autonomía femenina, sistema patriarcal*

### Abstract

Gender-based violence constitutes a structural problem deeply rooted in a system of patriarchal domination, the consequences of which severely affect the lives of women and their communities. Given this reality, it is essential to analyze this phenomenon from a local and institutional perspective. Within this framework, the present study was developed, whose main objective is to determine the impact of gender-based violence and the dynamics of dependency on women sheltered at the Women's Home. The research was conducted using a qualitative approach, which allowed for a deeper, more critical, and reflective understanding of the problem. Data were collected through semi-structured interviews with women receiving support at this institution. The findings show that a significant proportion of the participants experience strong emotional, economic, and social dependency on their abusers, which makes it difficult to break the cycle of violence, even in shelter settings. Furthermore, it was identified that these dynamics have a negative impact not only on the victims but also on the institutional capacity to provide sustainable responses. It is concluded that gender-based violence, along with dependency in its various forms, represents a critical obstacle to the recovery and autonomy of the women in shelters. This situation demands comprehensive interventions that address both the harm suffered and the factors that perpetuate these women's vulnerability, in order to guarantee processes that restore their rights and strengthen their life plans.

**Keywords:** *Violence, gender violence, Women's House, female autonomy, patriarchal system*

## **Capítulo I: Acerca del Problema**

### **Línea de Investigación**

Salud, Cultura Física y Servicios Sociales.

Dimensión: Familia, Género y Generación.

### **Dimensiones del Área del Problema**

La violencia de género es un fenómeno de carácter político, social, económico y cultural, el cual es multicausal y multidimensional. Se reconoce que la violencia de género es todo acto de agresión o afectación tanto física como psicológica que un individuo tiene sobre otro, esto se da por las relaciones de poder preexistentes en la sociedad.

Para la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2023), manifiesta que la violencia de género tiene su origen en la desigualdad de género, abuso de poder, y la existencia de normas dañinas que tienden a naturalizar y aceptar patrones de poder, en donde se perpetua la marginación femenina y la dependencia hacia el género masculino.

Por su parte, Cerva (2017, como se citó en Ramírez et al., 2020), la violencia de género tiene una relación causa y efecto, en donde el agresor perpetua actos de dominación, generando violencia económica, política, cultural y social, esto reproduce modelos de convivencia en donde el género femenino queda subordinado, marginado y dependiente al hombre.

Existe una ideología parcializada y masculinizada del rol que cada mujer cumple en la sociedad, la historia demuestra que la mujer ha desempeñado un papel de cuidadora, dependiente y subordinada dentro del tejido social. A partir del origen de la propiedad privada, la mujer, el territorio el capital, e hijos se convirtieron en propiedad del hombre, produciendo estructuras desiguales (Silva et al., 2019).

“Así mismo la historia ha demostrado que la violencia de género es el resultado de la normalización de las relaciones de poder, en donde la cultura promueve la marginación femenina y la dependencia hacia sus parejas” (Pérez de los Reyes y García, 2018).

Siguiendo esta línea, en la edad media la mujer se desenvolvía en la esfera privada, como cuidadora, protectora y educadora del hogar, en donde la posición que ocupaba era inferior al hombre, y tenía la obligación de proporcionarle a sus esposos la mayor cantidad de hijos, es decir, su cuerpo pasaba a ser propiedad de su conyugue. Con la industrialización y las guerras las mujeres obtuvieron un papel preponderante en el tejido social, puesto que empezaron a trabajar en las industrias, generando ingresos en sus hogares, sin embargo, con el fin de la guerra estas fueron obligadas a volver a la esfera privada para cumplir su rol socialmente establecido, no obstante, en esta misma época ciertos grupos de mujeres fueron empoderándose y visualizando que su función era más que estar en sus hogares, por lo que se fueron creando políticas sociales a favor de la mujer, dándoles más protagonismo. En la actualidad la mujer ya desempeña otros roles funcionales y relevantes que les permite generar emancipación y poder sobre sus propios estilos de vida, no obstante, como menciona Ramírez et al. (2020), aún sigue siendo un desafío el goce de estilos de vida óptimos para la mujer, puesto que en los espacios sociales se evidencian actos de dominio, acoso, y desigualdad con respecto a las mujeres, demostrando que las estrategias y esfuerzos realizados no son suficientes para erradicar la violencia de género.

Es importante mencionar que la dependencia de las mujeres hacia sus agresores se la puede ver evidencia por medio de la dependencia emocional, para Beraún y Roma (2020), la dependencia emocional es un factor de riesgo que involucra a la víctima a estar con su agresor, provocando la creación de vínculos afectivos con el mismo, puesto que tiene la necesidad de estar cerca de él, esto genera justificaciones a las infidelidades y agresiones que su pareja tiene hacia ellas, naturalizándolas y aceptándolas. La dependencia económica de las

mujeres víctimas de violencia también es un factor de riesgo, puesto que provoca que no deje a su agresor, ya que, al administrar los bienes y servicios en el hogar, ejerce supremacía sobre su familia, interfiriendo el abandono de la mujer hacia su agresor (Alcocer, 2021).

Por otro lado, se debe de reconocer que los patrones culturales y familiares dentro de una estructura son factores que tienden a generar dependencia de la mujer hacia el agresor, con ello se refiere a la ideología que una mujer pueda tener acerca de las relaciones amorosas, creyendo que estas se basan en la supremacía y subordinación, así mismo, los modelos de referencia que tenga la mujer acerca de las relaciones, tienden a influir en la normalización de relaciones negativas, y con ello naturalizar los actos violentos o de maltrato puesto que esta socialmente aceptado en su contexto social.

Además, las dinámicas de dependencia pueden aparecer ante la experimentación de la mujer a relaciones violentas, esto puede causar una desvalorización de la mujer hacia ella misma, puesto que su valor se ve degradado por las relaciones negativas con las que creció y se encuentra inmersa en su contexto socio-familiar, esto tiende a provocar una aceptación, naturalización y a empezar a replicar estos comportamientos con sus parejas.

La violencia de género es entonces un fenómeno con gran impacto social que repercute en el desarrollo de la vida de la mujer, la cual, se encuentra sumergida en relaciones poder, causando inestabilidad y desigualdad, así mismo, la dependencia que la mujer tiene hacia su agresor se convierte en un factor de riesgo que impide a la víctima dejarlo, es por ello que se deben de crear estrategias para la mitigación de esta problemática social.

### **Propósitos de la Investigación**

La siguiente investigación persigue una serie de propósitos, mismos que están dirigidos a indagar en la problemática social, reconociendo sus cualidades y particularidades, puesto que es importante que el fenómeno de estudio se lo descomponga con el fin de reconocer sus elementos de forma holística para su mayor comprensión.

Este estudio, tiene como propósito conocer las causas y consecuencias que genera la dependencia de la mujer hacia su agresor para así conocer el efecto que deja en las víctimas que sufren violencia de género, con ello se reconoce que la dependencia es un factor de riesgo frente a la violencia de género puesto que sus víctimas no dejan a la pareja agresora, por lo que conviven en ese espacio social violento, así mismo, explorar en los elementos como la desigualdad de género, abuso de poder y normas sociales que tienden a normalizar las relaciones de poder, creando dependencia de la mujer hacia el hombre.

Es imprescindible reconocer el por qué las víctimas que sufren violencia de género crean dependencia con sus agresores, puesto que las víctimas al sufrir violencia se encuentran sumergidas en dinámicas de poder, en donde la pareja ocupa un rol de superioridad, y está bajo la sumisión de estos modelos de convivencia desiguales. Así mismo, se buscará analizar los factores que inciden en que la mujer cree dependencia con su agresor, puede ser por la cultura, debido a que se reproducen patrones comportamentales en donde el rol masculino es superior al femenino, creando mujeres dependientes y sumisas, factores psicológicos, esto se puede ver expresado por la influencia de relaciones dependientes y violentas que ha visto en su espacio social, así como baja autoestima, o maltrato durante la infancia, o por el contexto social en que residen, como su estructura familiar, los cuales tienden a naturalizar modelos de convivencia negativo entre las parejas.

Además, se busca investigar cómo las redes familiares y comunitarias influyen en la recuperación y empoderamiento de las mujeres acogidas, ya que, una mujer víctima de violencia de género tiende a sentirse aislada, por lo que el apoyo de las redes familiares y comunitarias puede romper ese aislamiento, permitiendo a las mujeres sentirse parte de una comunidad que las respalda y valora, por otro lado al fortalecer estas redes de apoyo se puede contribuir a prevenir la revictimización de las mujeres, brindándoles un entorno seguro y protector que les ayude a reconstruir sus vidas de manera más empoderada. Asimismo, se

podrían diseñar intervenciones efectivas y centradas en las necesidades de estas mujeres, promoviendo su bienestar y su capacidad de superar las secuelas de la violencia experimentada.

## **Capítulo II: Marco Teórico**

### **Aspectos Teóricos**

#### ***Teoría de la Indefensión Aprendida***

Hace referencia a que las consecuencias de ciertas acciones no pueden ser controladas por el organismo, produciendo afectaciones en su psiquis, y con ello la creencia de que el intento a que ciertos eventos cambien es incontrolable. Cuando se habla de indefensión aprendida se entiende que la persona por medio de la experimentación y re-experimentación las respuestas ante estímulos van a ser las mismas, esta perspectiva causa la creencia de que toda acción para frenar tales consecuencias va a ser inútil (Acevedo, 2022).

Para esta teoría, la indefensión de las mujeres ante la violencia se ve aprendida ante ciertas consecuencias de querer romper estas relaciones conflictivas y violentas, puesto que su capacidad de defensa se ve deteriorada, provocando afectaciones psicológicas como depresión, siendo “la indefensión aprendida una vía que relaciona al estrés con la depresión”. (Acevedo, 2022, p. 353), lo cual trae un desgaste y desmotivación para salir del círculo de la violencia.

Es así que la Teoría de Indefensión Aprendida, se ha considerado propicia utilizar en la presente investigación, ya que abarca el factor psicológico como elemento preponderante ante el mantenimiento de relaciones violentas entre parejas, puesto que afirma que la mujer se ve indefensa, y tiene la creencia de que cualquier intento por salir del círculo de la violencia es inútil, causando un desgaste psicológico, y, con ello un desamparo condicionado que anula toda posibilidad de que la mujer rompa estas relaciones conflictivas, debido al fracaso

constante, lo que conlleva a resignarse ante la experimentación de la imposibilidad de fragmentar el círculo de la violencia.

### *Teoría del Ciclo de la Violencia*

La teoría del ciclo de la violencia se la entiende como una dinámica que mantiene atrapadas psicológicamente a las víctimas a relaciones conflictivas, en el cual se presentan conductas de maltrato psicológico, donde el agresor somete a su víctima, despojándola de su seguridad, autoestima, confianza y autonomía, así mismo, expone a su víctima a escenarios violentos, en donde su sistema de defensa se ve deteriorado ante la experimentación, lo que provoca que no reaccione ante estos eventos.

Esta teoría se divide en diferentes fases por las cuales las mujeres que sufren violencia pasan. En primera instancia, está la fase de tensión, es aquí donde se evidencian reacciones agresivas por parte del agresor a su víctima, así como síntomas característicos de maltrato, los cuales pueden ser psicológicos y físicos, en la fase de explosión se da ante la acumulación de tensión, es en esta fase en donde las agresiones son físicas, produciendo lesiones en sus víctimas, la fase de luna de miel se basa en la reconciliación, en donde el agresor presenta conductas de arrepentimiento y disculpas, es en esta fase donde se evidencia la manipulación afectiva y psicológica por parte del agresor, mostrándose culpable y bajo la creencia de que no se volverá a repetir (Violencia de Género: Teoría del Ciclo de la Violencia, 2018)

En el ciclo de la violencia aparece un elemento importante, el cual es la dependencia, esta aparece como una “categoría transversal al ciclo, se reitera que está acompañada de situaciones de aislamiento que contribuyen al soporte y mantenimiento del Ciclo de Violencia en el cual se hallan inmersos tanto el agresor como la víctima”. (Cuervo y Martínez, 2013, p. 87), puesto que, en el proceso de circulación de la violencia, la víctima no ve otra forma de

romper esta relación, debido a que su agresor le ha generado una creencia de dependencia hacia él.

Lo que esta teoría muestra es que la dependencia que las mujeres generan a sus agresores las mantiene sumisas y sometidas a un sistema violento, en donde las agresiones son justificadas y aceptadas bajo la percepción de que no volverán a suceder, o por medio de la culpabilidad de que estas conductas agresivas se perpetúan porque la víctima tiene la culpa, es por esto que se ha considerado oportuna dentro del presente estudio.

## **Aspectos Conceptuales**

### ***Violencia***

La violencia es un fenómeno social de gran impacto, el cual, repercute en el bienestar del individuo, grupo o comunidad que son víctimas. Para la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2014), la violencia es:

El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (p.1)

Así mismo, Keane (2000, como se citó en Martínez, 2016), define a la violencia como:

Aquella interferencia física que ejerce un individuo o un grupo en el cuerpo de un tercero, sin su consentimiento, cuyas consecuencias pueden ir desde una conmoción, una contusión o un rasguño, una inflamación o un dolor de cabeza, a un hueso roto, un ataque al corazón, la pérdida de un miembro e incluso la muerte [acotando más adelante que] es siempre un acto relacional en el que su víctima, aun cuando sea involuntario, no recibe el trato de un sujeto cuya alteridad se reconoce y se respeta,

sino el de un simple objeto potencialmente merecedor de castigo físico e incluso destrucción. (p. 13)

Es así que la violencia son todos actos que atentan en contra el bienestar de un organismo, el cual deteriora la salud física y mental, donde se ejerce coerción para obligar a un individuo a realizar actos en contra de su voluntad.

### ***Violencia de Género***

La violencia de género es todo acto de poder que se ejerce sobre un sexo, cimentado en una creencia sociocultural de que existen distinciones entre los sexos, los cuales crean una supremacía y relaciones de poder que afectan el desarrollo integral de un género.

Para Cazares et al. (2022), la violencia de género es “un poder diferenciado entre hombres y mujeres genera asimetrías en relación con el acceso, uso, control y distribución de los recursos simbólicos, sociales y materiales, y pone en desventaja a estas últimas”. ( p.3)

Es así que la violencia de género se basa en normas culturales que afectan a un género por sobre otro, en donde se le entrega poder diferenciado al hombre por sobre la mujer, generándose relaciones asimétricas, lo cual inhibe en el alcance de mejores condiciones de vida.

### ***Tipos de Violencia de Género***

La violencia de género se la puede ver evidenciada de diferentes formas. Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU MUJERES, 2007) puede ser:

**Violencia económica.** Consiste en lograr o intentar conseguir la dependencia financiera de otra persona, manteniendo para ello un control total sobre sus recursos financieros, impidiéndole acceder a ellos y prohibiéndole trabajar o asistir a la escuela.

**Violencia psicológica.** Consiste en provocar miedo a través de la intimidación; en amenazar con causar daño físico a una persona, su pareja o sus hijas o hijos, o con destruir sus mascotas y bienes; en someter a una persona a maltrato psicológico o en forzarla a aislarse de sus amistades, de su familia, de la escuela o del trabajo.

**Violencia emocional.** Consiste, por ejemplo, en minar la autoestima de una persona a través de críticas constantes, en infravalorar sus capacidades, insultarla o someterla a otros tipos de abuso verbal; en dañar la relación de una pareja con sus hijas o hijos; o en no permitir a la pareja ver a su familia ni a sus amistades.

**Violencia física.** Consiste en causar o intentar causar daño a una pareja golpeándola, propinándole patadas, quemándola, agarrándola, pellizcándola, empujándola, dándole bofetadas, tirándole del cabello, mordiéndole, denegándole atención médica u obligándola a consumir alcohol o drogas, así como empleando cualquier otro tipo de fuerza física contra ella. Puede incluir daños a la propiedad.

**Violencia sexual.** Conlleva obligar a una pareja a participar en un acto sexual sin su consentimiento. (párr. 8-12)

En esta clasificación también se encuentra la violencia social, la cual, según Castillero (2017) se entiende como “todo aquel acto con impacto social que atenta a la integridad física, psíquica o relacional de una persona o un colectivo, siendo dichos actos llevados a cabo por un sujeto o por la propia comunidad”. (párr. 3)

### ***Dependencia***

La dependencia es una “situación de una persona que no puede valerse por sí misma”. (Real Academia Española, 2014, definición 7), es decir, el individuo por diferentes factores, tiene la necesidad de estar con otra persona, puesto que siente que no puede realizar ninguna

actividad si no es con la ayuda o asesoramiento de alguien más, por lo que se vuelve incapaz de tomar decisiones por sí mismo.

Por otro lado, para Rey (1992, como se citó en Urteaga, 2011), afirma que:

Es dependiente lo que no puede realizarse sin la acción o la intervención de otro elemento. La dependencia hace referencia a una relación necesaria y productiva que une un elemento pasivo y un elemento activo, y a través el cual el primero se realiza.

(p. 20)

La dependencia consiste en la incapacidad de un organismo de efectuar sus actividades, por lo que necesita el apoyo e intervención de otra persona para poder llevar a cabo sus actividades.

### ***Causas de la Dependencia***

La dependencia puede estar vinculada a diferentes circunstancias en la que las personas se encuentran expuestos. Para Pujante (2023), las causas de la dependencia son:

Un apego no seguro.

Relación con patrones nocivos.

Baja autoestima. (párr. 6-7)

### ***Tipos de Dependencia***

**Dependencia Emocional.** Para Pérez (2023), esta se conceptualiza como el apego que crea un ser sobre otro, lo que conlleva a forjar relaciones interpersonales vinculadas a la sumisión y el poder, estas pueden estar clasificados como dependientes submisivos, evitativos, dominantes y co-dependientes.

**Dependencia Económica.** Para Famá (2022), la dependencia económica en las parejas se las representa a partir:

Del dinero se enmascara toda una serie de relaciones que son jerarquizantes, que implican una división sexual del manejo de este dinero y también de las tareas dentro y fuera del espacio público y del espacio privado. En este sentido, el dinero oculta o invisibiliza determinados condicionamientos, determinadas conductas que colocan al varón, en general, en un lugar de poder o de mayor jerarquía y a la mujer en un lugar de mayor vulnerabilidad. (párr. 3)

Es así que la dependencia económica se configura como el uso del dinero como forma de obtener el poder para someter a un sexo sobre otro, de esta manera se forjan relaciones asimétricas en donde el individuo posiciona al otro a la inferioridad.

### **Antecedentes de la Investigación**

En investigaciones previas se ha abordado el tema desde diferentes perspectivas, ofreciendo información valiosa que ha enriquecido el enfoque de la investigación. Entre ellos se destacan los siguientes:

El estudio denominado “Violencia de género y el nivel de autoestima de las mujeres del centro poblado de Huanja -Huará”, desarrollado por los autores, Ericson Castillo, Janette Bernardo, Marleny Medina, en el año 2017, su población estuvo conformada por 55 mujeres que vivían en la localidad y cumplían con los criterios de la indagación. Para el análisis y el estudio de esta, se usaron instrumentos previamente para ambos cuestionarios, el corte de investigación es cuantitativo. Se concluyó que la violencia física que viven estas mujeres del centro poblado de Huanja- Huaraz es la que se evidencia con mayor frecuencia, por arriba de la psicológica, sexual y económica. Por ende, las mujeres que son víctimas de violencia por medio de su autoestima se sienten frustradas, fracasadas y desvalorizadas ante la sociedad. Todos los tipos de violencia producen daños en el bienestar de las víctimas, la psicológica afecta de gran manera a su salud mental, es necesario tener en cuenta este aspecto en el desarrollo de la investigación, las palabras hirientes forman parte de un ciclo de violencia

continuo en el que el agresor hace creer a la víctima que ella no es capaz de lograr nada por sí misma, atacando directamente su autoestima, es importante abordar temas sobre el empoderamiento femenino.

El artículo científico, “Discursos culturales y mandatos sobre la violencia de género en Ecuador, año 2022”, donde los autores Johanna Alexandra Reina Barreto, Vicenta Rodríguez Martín y Noris Beatriz Juliana Muñoz Macías abordan el tema desde un enfoque ecológico, Esta aborda la comprensión de la violencia de género en las relaciones de expareja las cuales han sido vivenciadas por mujeres de la sierra ecuatoriana y las implicaciones que este tiene acerca de la identidad femenina y el sufrimiento, en cuanto a la dominación y opresión, su metodología es de corte cualitativo por medio del método etnográfico y entrevistas semiestructuradas que se les realizaron a ocho mujeres. Se concluyó con que los resultados apuntan hacia la invisibilización social de la violencia y las distintas maneras de control y presión social, también sobre la falta de apoyo de sus redes primarias para escapar de la violencia. El tener una red de apoyo sólida es fundamental en un proceso de intervención en casos de mujeres que sufran violencia de género, dado que muchas de ellas al ser obligadas a dedicarse exclusivamente a las tareas del hogar, no tienen los medios para poder sustentarse de forma económica, lo cual es usado por los agresores como un medio de sumisión, la dependencia económica es un factor importante para que continúe el maltrato en las relaciones de pareja.

El artículo científico, denominado “El Femicidio y la Violencia de género en la Realidad Ecuatoriana y sus perspectivas procesales en el Orden Constitucional”, realizado por Fátima Avilés Manrique, en el año 2018, hace referencia a la influencia que tiene el patriarcado en la sociedad que vivimos, revelando la relación de subordinación de la mujer, aun cuando esta ha incursionado en diferentes ámbitos de la actividad laboral y social e incluso con la existencia de disposiciones normativas que hacen mención a defender su

integridad. Bien sabemos que el ataque a la mujer viene del hogar por medio de la pareja sentimental. Los estudios realizados en esta investigación muestran que el 60% de los casos se presentan por violencia familiar y las razones que las mujeres dieron para explicar la agresión de su pareja, fueron: porque eran bebedores, la infidelidad, el simple hecho de no haber realizado una tarea doméstica, el carácter de la pareja, los celos. Se concluye en que está definida la posición de responsabilidad que el hombre le otorga a la mujer, es por esta razón que se busca la toma de medidas precautelarias sobre el femicidio ante una medida de combate a la violencia de género. Las causas por las que se puede presentar la violencia de género son muchas, a través de esta investigación se percibe como problemáticas como el alcoholismo es un elemento clave por el cual se puede producir un comportamiento violento en el hombre hacia la mujer, es importante considerar a este fenómeno desde diversos enfoques y desde diferentes ámbitos de la realidad social.

Continuando con un artículo científico cuyo análisis va enfocado a la Violencia de Género en Venezuela la categorización, causas y consecuencias, 2017, mediante el cual los autores Anaid Marcano y Yrali Palacios, consideran que este fenómeno es un problema de salud pública que afecta no únicamente a Venezuela, sino que a muchos países en el mundo. Estos sucesos afectan y perturban a las familias las cuales van desarrollando en las personas conductas violentas en donde desencadenan una sociedad con índices altos de violencia. Este estudio está realizado mediante una investigación documental, el enfoque es multidisciplinario con teorías psicológicas, sociológicas, filosóficas y educativas, las cuales confirman los tipos de violencia de género. Para concluir se analizó el gran impacto social que tiene la violencia de género, como las mujeres sobrellevan esta violencia en su contra, los organismos de ayuda con los que cuentan las mujeres víctimas, la situación actual de la violencia de género y la manera en la que se podría prevenir y controlar estos sucesos. Las estructuras sociales de la sociedad marcadas por el sistema patriarcal son un enemigo

complejo de vencer, dado que en este tipo de régimen todos los procesos son ejecutados desde las relaciones de poder y por ende se producen problemas como la violencia por cuestiones de género, que afecta en especial a las mujeres, por lo que es necesario tener en cuenta el contexto social del entorno en donde se realizara la investigación.

Culminando con el estudio, “Percepción Sobre Violencia de Género por mujeres y sus parejas del Centro Poblado de Ccollipaccasa de Huancavelica”, escrito por Doris Janeth Taípe Suárez, realizado en el año 2021, este análisis tiene como objetivo describir cómo perciben la violencia de género las mujeres y sus parejas del Centro Poblado de Ccollipaccasa de Huancavelica. El método que se usó para la investigación es de nivel exploratorio, tipo cualitativa, observacional, cuya muestra está conformada por 15 mujeres y sus 15 parejas. El resultado de esta investigación es que la percepción que tienen la mujer sobre la frecuencia que se da la violencia de género es de, con frecuencia y muy frecuente; en donde hay violencia contra la mujer con cachetadas, patadas, gritos, insultos e incluso por el hecho de pedir dinero a la pareja para cocinar, y la percepción de esta de las parejas son, nada frecuente o algo frecuente, hay violencia contra la mujer, y muy frecuente pedir dinero a sus parejas. En la percepción sobre como son las desigualdades entre hombres y mujeres, las mujeres indican que son bastantes las desigualdades y que hay más oportunidades para el varón, sin embargo, las parejas indican que los hombres trabajan más y que nadie los defiende. Para concluir se identifica que la percepción sobre que es la violencia de género para las mujeres y sus parejas, son bastantes diferentes, ya que según la mujer ellas se señalan como víctimas de la violencia de género, y según sus parejas las víctimas son los hombres, mujeres y también los hijos. Durante el desarrollo de los instrumentos para la recolección de información es necesario considerar la percepción que tienen las mujeres víctimas de violencia de género sobre la problemática, para identificar si existe en ellas pensamientos arraigados de una cultura machista, en muchos casos al haber crecido en hogares donde los

roles para el hombre y la mujer se encontraban muy definidos, en su vida adulta en lugar de ver al hombre como su semejante, lo observan como una figura de autoridad.

### **Fundamentos Legales**

Dentro del marco legal de Ecuador se encuentran leyes, códigos y protocolos relacionados con la violencia de género, a continuación, se describirán los artículos más significativos para abordar esta problemática desde el punto de vista legal:

#### ***Declaración Universal de los Derechos Humanos***

Art 1.

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Art 2.

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía

#### ***Constitución de la República del Ecuador***

##### **Capítulo tercero**

##### **Derecho de las personas y grupos de atención prioritaria**

Art. 35

Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

## **Capítulo sexto**

### **Derechos de libertad**

Art. 67

Se reconoce la familia en sus diversos tipos. El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes.

## **Capítulo octavo**

### **Derechos de protección**

Art. 81

La ley establecerá procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos de violencia intrafamiliar, sexual, crímenes de odio y los que se cometan contra niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, adultas mayores y personas que, por sus particularidades, requieren una mayor protección. Se nombrarán fiscales y defensoras o defensores especializados para el tratamiento de estas causas, de acuerdo con la ley. (CRE, 2008, p. 37)

## ***El Código Orgánico Integral Penal***

### **Parágrafo Primero**

## **Delitos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar**

### Artículo 155

Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - Se considera violencia toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar. Se consideran miembros del núcleo familiar a la o al cónyuge, a la pareja en unión de hecho o unión libre, conviviente, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes hasta el segundo grado de afinidad y personas con las que se determine que el procesado o la procesada mantenga o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación.

### Artículo 156

Violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause lesiones, será sancionada con las mismas penas previstas para el delito de lesiones aumentadas en un tercio.

### Artículo 157

Violencia psicológica contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause perjuicio en la salud mental por actos de perturbación, amenaza, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, vigilancia, hostigamiento o control de creencias, decisiones o acciones, será sancionada de la siguiente manera:

1. Si se provoca daño leve que afecte cualquiera de las dimensiones del funcionamiento integral de la persona, en los ámbitos cognoscitivos, afectivos, somáticos, de comportamiento y de relaciones, sin que causen impedimento en el

desempeño de sus actividades cotidianas, será sancionada con pena privativa de libertad de treinta a sesenta días.

2. Si se afecta de manera moderada en cualquiera de las áreas de funcionamiento personal, laboral, escolar, familiar o social que cause perjuicio en el cumplimiento de sus actividades cotidianas y que por tanto requiere de tratamiento especializado en salud mental, será sancionada con pena de seis meses a un año.

3. Si causa un daño psicológico severo que aún con la intervención especializada no se ha logrado revertir, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años.

#### Artículo 158

Violencia sexual contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - La persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o un miembro del núcleo familiar, se imponga a otra y la obligue a tener relaciones sexuales u otras prácticas análogas, será sancionada con las penas previstas en los delitos contra la integridad sexual y reproductiva.

#### **Parágrafo Segundo**

#### **Contravención de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar**

#### Artículo 159

Violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. - La persona que hiera, lesione o golpee a la mujer o miembros del núcleo familiar, causándole lesiones o incapacidad que no pase de tres días, será sancionada con pena privativa de libertad de siete a treinta días.

### *Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres*

#### **Capítulo I**

#### **Del objeto, finalidad y ámbito de aplicación de la ley**

#### Art. 1

Objeto. El objeto de la presente Ley es prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en toda su diversidad, en los ámbitos público y privado; en especial, cuando se encuentran en múltiples situaciones de vulnerabilidad o de riesgo, mediante políticas y acciones integrales de prevención, atención, protección y reparación de las víctimas; así como a través de la reeducación de la persona agresora y el trabajo en masculinidades.

#### Art. 2

Finalidad. Esta Ley tiene como finalidad prevenir y erradicar la violencia ejercida contra las mujeres, mediante la transformación de los patrones socioculturales y estereotipos que naturalizan, reproducen, perpetúan y sostienen la desigualdad entre hombres y mujeres, así como atender, proteger y reparar a las víctimas de violencia.

#### Art. 5

Obligaciones estatales. El Estado, a través de todos los niveles de gobierno, tiene las obligaciones ineludibles de promover, proteger, garantizar y respetar los derechos humanos de las mujeres: niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores, a través de la adopción de todas las medidas políticas, legislativas, judiciales, administrativas, de control y de cualquier otra índole que sean necesarias, oportunas y adecuadas para asegurar el cumplimiento de la presente Ley y se evite la revictimización e impunidad.

#### Art. 9

Derechos de las mujeres. Las mujeres: niñas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en toda en su diversidad, tienen derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y libertades contemplados en la Constitución de la República, los instrumentos internacionales ratificados por el Estado y en la normativa vigente, que comprende, entre otros, los siguientes:

1. A una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, que favorezca su desarrollo y bienestar;
2. Al respeto de su dignidad, integridad, intimidad, autonomía y a no ser sometida a ninguna forma de discriminación, ni tortura.

### **Fundamentos Teóricos del Trabajo Social**

Abordar la violencia de género desde el Trabajo Social implica utilizar herramientas, técnicas y métodos propios de esta disciplina. Entre ellos se encuentran los modelos de intervención, que facilitan la acción en situaciones de vulnerabilidad. En este contexto, se aplican los siguientes:

#### ***Modelo Sistémico***

Este modelo busca entender la violencia de género como un elemento dentro de una red de diversas problemáticas y situaciones interconectadas, para Galán (2024) el modelo sistémico considera a la familia:

Como un sistema complejo de subsistemas interrelacionados. Adoptando una perspectiva holística, se analizan tanto los problemas familiares como su contexto social más amplio para desarrollar estrategias efectivas y centradas en fortalecer a la familia. Estas estrategias son adaptadas a las necesidades específicas de cada familia para maximizar su efectividad. (párr.1)

Desde esta perspectiva, la violencia se considera un componente integral del sistema familiar, abarcando tanto factores internos como externos. Esto significa que aspectos como la dinámica familiar, las interacciones entre los miembros y los lazos emocionales desempeñan un papel crucial en el surgimiento de conductas violentas. La influencia de estas variables sugiere que, para abordar la violencia de manera efectiva, es esencial analizar las relaciones y estructuras dentro de la familia, ya que estas interacciones pueden perpetuar o

disminuir comportamientos agresivos. Así, entender el contexto relacional permite una intervención más completa y adecuada.

### ***Modelo Ecológico***

Este enfoque se aplica en situaciones de violencia de género que ocurren dentro de la familia, examinando las raíces de los comportamientos violentos a través de la interacción de múltiples factores que influyen en el desarrollo personal y social de los individuos. González (2020), en relación con este modelo, afirma lo siguiente:

El modelo ecológico destaca las causas múltiples de la violencia y la interacción de los factores de riesgo que operan dentro de la familia y en los ámbitos social, cultural y económico más amplios. En un contexto de desarrollo, el modelo ecológico indica también el modo en que la violencia puede ser causada por diferentes factores en distintas etapas de la vida. (p. 15)

Según lo expone el autor, la violencia de género surge de la interacción de múltiples factores, que incluyen aspectos individuales, sociales, culturales y ambientales. Esto implica que el entorno en el que una persona se desenvuelve tiene un impacto significativo en su comportamiento y personalidad. Por lo tanto, es fundamental abordar la problemática de la violencia y al individuo desde diversas dimensiones para una comprensión más integral. Este enfoque holístico no solo ayuda a identificar las raíces del comportamiento violento, sino que también facilita el desarrollo de intervenciones más efectivas al considerar las distintas influencias que moldean a cada persona.

### ***Modelo Intervención en Crisis***

Este modelo plantea dar una intervención breve e inmediata para ayudar a las personas, familias o grupos a recuperar su estabilidad emocional tras eventos estresantes, traumáticos o desestabilizadores. Aguilar (2018), en relación al modelo, destaca los siguiente:

Un conjunto de técnicas y estrategias breves, focalizadas y de carácter inmediato, orientadas a ayudar a la persona a restablecer su equilibrio emocional y sus recursos de afrontamiento frente a una situación altamente estresante que sobrepasa temporalmente sus capacidades de adaptación. (p.45)

Por tal razón es fundamental abordar la problemática desde el modelo, ya que muchas de las personas víctimas de violencia de género presentan desbordamiento emocional, sentimientos de miedo, dependencia afectiva y económica, así como dificultades para tomar decisiones autónomas.

## **Capítulo III: Diseño Metodológico**

### **Fundamentos Epistemológicos**

En las ciencias sociales la epistemología es utilizada con el fin de analizar las perspectivas teóricas y filosóficas desde una postura crítica, se utiliza en la investigación para explorar como se desarrolla la producción del conocimiento en las diversas ramas del campo científico con el fin de apoyarse en otras disciplinas al momento en el que se realiza un estudio de determinada problemática, lo que proporcionara conclusiones e información más sólida (Gadea et al., 2017).

Los fundamentos epistemológicos abarcan una variedad de enfoques y métodos, entre ellos, tenemos el fenomenológico, el cuál ha sido seleccionado para de este estudio.

“La fenomenología es una filosofía y un método en investigación para comprender las experiencias vividas del ser humano en el mundo” (Guerrero et al., 2017, párr. 1). Por su

parte la fenomenológica permite “ampliar la visión de esa realidad conocida por medio de experiencias sensoriales y que forma parte de su relación con el mundo”. (Guerrero et al., 2017, párr. 1)

A través de este enfoque, podemos comprender la experiencia subjetiva de quienes viven una violencia de género, afectando la percepción que tienen de sí mismas y del entorno que las rodea, lo que a su vez crea dependencia, ya que una al no solo ser una condición pasiva, sino también una estructura relacional en la que el entorno de la víctima se reduce, limitando su capacidad de tomar decisiones y percibir otras posibilidades de existencia. La violencia, entonces, no es solo un acto físico, sino una experiencia que impacta profundamente en la autopercepción, la libertad y la autonomía de la persona.

### **Elección de Informantes Claves**

Para la presente investigación, se ha tomado en cuenta 3 mujeres quienes, a través de sus experiencias, nos pueden ofrecer una visión profunda y cualitativa de la problemática investigada. Así mismo, contar con el conocimiento y la experiencia de una Trabajadora Social, con el fin de analizar cuáles son las herramientas oportunas empleadas para brindar apoyo en las mujeres acogidas en casa de la Mujer.

### **Técnica de Recolección de la Información**

Las técnicas que se utilizarán para llevar a cabo el proceso de recolección de la información son las siguientes:

#### ***Entrevista***

La entrevista es una técnica de recolección que permite al investigador recabar información sobre un tema determinado, para Díaz et al. (2013) define a la entrevista como "una conversación que se propone con un fin determinado distinto al simple hecho de

conversar. Es un instrumento técnico de gran utilidad en la investigación cualitativa, para recabar datos”. (párr. 1)

Implementar esta técnica favorecerá una mayor adaptabilidad al iniciar el diálogo con los informantes claves, mismas que serán 4 mujeres acogidas en la casa de la mujer, una trabajadora social de este establecimiento y personal administrativo que con sus conocimientos nos brindará la información requerida para esta investigación.

### **Técnica de Registro y Transcripción de la Información**

La técnica que se empleará para el registro y transcripción de la información ya recolectada es la siguiente:

#### ***Cuestionario de Preguntas Semiestructuradas***

Esta es una técnica mayormente utilizada en la investigación cualitativa, ya que permite entablar un dialogo en el que se comparten opiniones de un tema específico.

Para Herrera (s.f.) un cuestionario es “una técnica que se elabora (al menos en su forma más conocida) para sondear las opiniones de un grupo relativamente numeroso de sujetos, invirtiendo cada uno de ellos un tiempo mínimo”. (p. 18). Se entiende que un cuestionario permite al investigador plantear preguntas con el fin de obtener información acerca de un problema de estudio en específico.

Al utilizar esta técnica le permitirá al investigador profundizar en áreas claves para enriquecer la calidad de la información recopilada, permitiendo una comprensión más completa de la problemática investigada.

### **Método para la Interpretación de la información**

Para alcanzar los objetivos y metas establecidos en este estudio, es imprescindible elegir y utilizar métodos que guíen de manera adecuada la realización de la investigación;

***Método Descriptivo:***

Este método es muy útil para el investigador, ya que facilita el análisis del contexto y los factores involucrados en el proceso de investigación. Para Mejía (2020) el método descriptivo consiste en “describir la población, situación o fenómeno alrededor del cual se centra su estudio. Procura brindar información acerca del qué, cómo, cuándo y dónde, relativo al problema de investigación”. (párr. 1)

El método descriptivo se emplea para recolectar, organizar, resumir, presentar, analizar y generalizar los resultados de las observaciones. Este enfoque implica una recopilación y presentación sistemática de datos, lo que proporciona una visión clara de una situación específica

Mediante esta metodología, es posible detallar las situaciones o eventos relacionados con la violencia de género y la dinámica de dependencia de las mujeres acogidas en la casa de la mujer. Esto permitirá una investigación más amplia y profunda del fenómeno, facilitando la identificación de patrones, causas y efectos que afectan a la comunidad. Además, al describir de manera precisa los contextos y experiencias de las personas, se podrá obtener una comprensión más integral de la problemática, lo que contribuirá a desarrollar estrategias efectivas para abordar y mitigar la violencia de género en esta población en específico.

**Descripción del Proceso de Categorización**

La categorización consiste en un proceso estructurado y organizado que permite la recolección y agrupación de los aspectos centrales de un fenómeno el cual es sujeto a particularidades homologas que permite condensar la información y congregarla a partir de sus características en común.

Para Vives y Hamui (2021) “la categorización es la operación de asociar los códigos a una determinada categoría”. (p. 101). Es decir, se trata de identificar las cualidades en común de un fenómeno de estudio para reunir las en una categoría para su representación.

Por otro lado, para Romero (2005), “las palabras o expresiones genéricas que encierran una categoría contienen a su vez otras llamadas subcategorías, estas se convierten en conceptos que la perfeccionan y la refinan, es decir clarifican la categoría.” (p. 2). De las categorías subyacen las subcategorías, las cuales, para el autor, permiten afinar el proceso de categorización, demostrando claridad y especificación en el proceso.

Es así que el proceso de categorización se lo llevo a cabo en la investigación puesto que define las dos variables “La Violencia de Genero y las Dinámica de Dependencia de las Mujeres Acogidas en la Casa de la Mujer de la Ciudad de Manta” como categorías de las cuales se desprenden subcategorías que tendrán relación con el fenómeno de estudio.

Siguiendo esta línea, tal proceso se lo llevo a cabo a partir de la identificación, análisis y agrupación de las variables en categorías, para que después en estas se presenten las subcategorías de las variables, permitiendo demostrar relaciones entre los conceptos y una mejor comprensión del fenómeno de estudio.

### **Descripción del Proceso de Triangulación**

La triangulación se refiere al proceso de analizar un fenómeno de estudio desde diferentes perspectivas teóricas, en donde el investigador hace uso de estudios, teorías, metodologías, métodos y técnicas. Ante esto Aguilar y Barroso (2015), definen a la triangulación como “metodología de investigación en las ciencias sociales, procedimiento que nos va a permitir obtener un mayor control de calidad en el proceso de investigación y garantía de validez, credibilidad y rigor en los resultados alcanzados”. (p. 1)

Es así que la triangulación “en investigación social, significa combinar distintas fuentes de datos, investigadores, teorías o métodos en el estudio de un fenómeno”. (Forni y

De Grande, 2019, p. 160). Es decir, hace alusión a utilizar diversas fuentes de datos para el fenómeno de estudio, en donde el investigador representa la investigación a partir desde diferentes puntos de análisis.

La triangulación en la investigación de “La Violencia de Género y las Dinámica de Dependencia de las Mujeres Acogidas en la Casa de la Mujer de la Ciudad de Manta” se la interpreto a partir de una revisión bibliográfica donde se utilizó páginas con estudios académicos como Google Académico, Revistas académicas, informes, etc...así mismo, se implementaron técnicas como la entrevista con preguntas semiestructuradas, así como métodos para la interpretación de información.

Por su parte, los propósitos de la investigación, los cuales fueron identificar las causas y consecuencias que genera la dependencia de la mujer hacia su agresor, así como analizar los factores que inciden en que la mujer cree dependencia con su agresor, y por último, investigar cómo las redes familiares y comunitarias influyen en la recuperación y empoderamiento de las mujeres acogidas, estos fueron demostrados por medio de entrevistas realizadas a las mujeres que han sufrido violencia de género que pertenecen a la casa de acogida, permitiendo llegar a análisis concluyentes que demuestren lo obtenido a partir de la implementación de las entrevistas.

### **Descripción del Proceso de Graficación**



### **Características de los Investigadores**

Una característica destacable de la autora Laiza Fernanda Bravo Jurado, investigadora del proyecto titulado “La violencia de género y la dinámica de dependencia de las mujeres acogidas en la casa de la mujer de la ciudad de Manta”, es su profunda empatía. A sus 21 años, Laiza demuestra una capacidad notable para conectar con las experiencias y emociones de las mujeres que investiga, lo que le permite abordar el tema de manera sensible y comprensiva. Esta empatía no solo le facilita entender las realidades complejas de las personas involucradas, sino que también le impulsa a desarrollar soluciones efectivas y humanizadas que busquen mejorar las condiciones de vida de las mujeres en situaciones de vulnerabilidad.

### **Consideraciones Éticas**

En el marco de la investigación cualitativa desarrollada, se otorgó especial relevancia a las voces de los informantes clave, siguiendo estrictos principios éticos. Antes de iniciar la recolección de información, se solicitó el consentimiento informado a cada participante, asegurando que comprendieran claramente los objetivos del estudio y los métodos que se aplicarían.

Solo después de confirmar que la información había sido comprendida en su totalidad, se llevaron a cabo las entrevistas, a través de preguntas impresas donde las informantes claves respondieron de las misma en manera de escritura. Se preservó la confidencialidad y la protección de la identidad de quienes participaron, se adoptaron protocolos rigurosos, como la anonimización de las personas y cualquier dato que permitiera identificarlas generando así un entorno de confianza que favoreciera la libre expresión escrita misma que se realizó en la Casa de la Mujer. Las preguntas fueron respondidas únicamente desde sus perspectivas, realidades y experiencias de las cuales se obtuvieron datos significativos.

Asimismo, la colaboración de la trabajadora social resultó fundamental para obtener una visión más amplia y contextualizada de cada situación.

## Capítulo IV: Análisis de Contenido

### Análisis Descriptivo

#### *Mujeres entrevistadas*

Las entrevistas fueron realizadas a tres mujeres acogidas en la casa de la mujer:

Como pregunta de iniciación se le realizó ¿Cuál es su edad? Las edades de las entrevistadas evidencian una diversidad generacional. La más joven tiene 23 años y la mayor 61, lo cual sugiere que la violencia de género afecta a mujeres en diferentes etapas de la vida, desde la juventud hasta la adultez mayor. Esta variedad permite entender cómo las experiencias de violencia pueden variar o repetirse a lo largo del ciclo vital, y cómo el acceso a ayuda como en la Casa de la Mujer no tiene un límite de edad.

Teniendo en cuenta el ¿Número de hijos? Las mujeres entrevistadas tienen entre uno y cinco hijos, lo que puede influir significativamente en su decisión de buscar refugio. A mayor número de hijos, mayor es la carga emocional, económica y logística al momento de escapar de una situación de violencia. Este dato también puede reflejar una posible relación entre la violencia y la maternidad, especialmente en contextos donde el control del agresor se extiende sobre los hijos.

Siguiendo con el ¿Tiempo de permanencia en la Casa de la Mujer?

Las respuestas indican que todas las mujeres se encuentran en una etapa reciente de acogida. Esto permite inferir que aún se encuentran en proceso de adaptación y estabilización emocional. Su estadía relativamente corta sugiere que las entrevistas se realizaron en una etapa inicial del proceso de recuperación, cuando los recuerdos y emociones asociadas a la violencia aún están muy presentes.

En cuanto a la ocupación de cada una de ellas, la mayoría de las entrevistadas (2 de 3) son amas de casa, lo que puede estar relacionado con una mayor dependencia económica del agresor. La única que tiene un ingreso (comerciante informal) lo hace desde una posición económica vulnerable, lo cual refuerza la idea de que la violencia de género se ve atravesada por factores socioeconómicos que dificultan la autonomía de las mujeres. Estas condiciones laborales precarias también influyen en su capacidad de escapar o denunciar.

¿Cómo describiría su experiencia con la violencia de género hasta ahora?

Las respuestas reflejan una conciencia clara del daño que produce la violencia de género. Las mujeres entrevistadas muestran un rechazo firme a la violencia y subrayan la necesidad de buscar ayuda. Se perciben sentimientos de dolor, humillación y daño emocional profundo. El testimonio también revela un proceso de empoderamiento emergente, ya que reconocen que la violencia no debe normalizarse y que es necesario actuar frente a ella.

Mencionando ¿Qué tipo de violencia vivió usted? (Física, psicológica, sexual, económica, patrimonial) Todas las entrevistadas experimentaron violencia psicológica, lo cual resalta como el tipo más común. También se reportan experiencias de violencia física, sexual y económica, lo que demuestra que en muchos casos la violencia es polifacética y acumulativa. La combinación de múltiples formas de violencia indica que estas mujeres vivieron situaciones prolongadas y severas de maltrato, afectando su integridad física, emocional y económica. Esto refuerza la necesidad de abordajes integrales en la atención.

Otro punto a destacar es ¿Qué cree usted que le hizo permanecer en esa relación por tanto tiempo? Las respuestas evidencian que la permanencia en relaciones violentas no se debe a la falta de conciencia del daño, sino a una serie de factores psicoemocionales y sociales que atrapan a las víctimas. La dependencia emocional y el miedo a la soledad son barreras poderosas que impiden romper el ciclo de violencia. Además, el rol de los hijos aparece como un factor determinante, no solo como motivo de permanencia sino también

como fuente de culpa o esperanza. El “acoso” y la presión familiar indican que las mujeres no solo enfrentan violencia por parte de la pareja, sino también la incomprensión o la coerción del entorno. Esto habla de un contexto sociocultural que refuerza la permanencia en relaciones abusivas.

En el contexto de ¿Sentía miedo de dejar la relación? ¿Por qué? El miedo como forma de control se ve claramente reflejado en las respuestas. En uno de los casos, el agresor recurrió a amenazas de muerte y sustracción de los hijos, un mecanismo extremo de manipulación y sometimiento. Otra mujer refiere la ausencia total de apoyo externo o institucional, lo cual la hacía volver con su agresor. Esto sugiere una revictimización estructural, donde la falta de redes de ayuda empuja a las mujeres nuevamente al círculo de violencia. Finalmente, el “no saber a dónde ir” refleja una desprotección social que inhibe la capacidad de acción de las víctimas, y resalta la importancia de contar con espacios seguros como la Casa de la Mujer.

Las redes de apoyo son esenciales para romper este ciclo de violencia, por tal razón se les preguntó acerca de ¿Qué rol tuvo su familia o entorno cercano frente a su situación?

Las respuestas muestran una gran diversidad de experiencias respecto al entorno cercano. Dos de las mujeres no recibieron apoyo: una se sintió juzgada y rechazada, y la otra completamente sola. Esto evidencia cómo el estigma, la culpabilización o la indiferencia de la familia pueden reforzar la vulnerabilidad de la víctima. En contraste, una mujer destaca el acompañamiento positivo de su círculo cercano, el cual fue clave en su proceso de salida. Estos contrastes subrayan la importancia del entorno como red de protección o, en su defecto, como factor que perpetúa la violencia.

¿Cómo ha sido su experiencia con el apoyo brindado en la Casa de la Mujer?

Las tres mujeres expresan de forma clara y emotiva un agradecimiento profundo hacia la Casa de la Mujer, la cual es percibida no solo como un refugio, sino como un espacio

transformador. Las respuestas hacen énfasis en el crecimiento personal, la autoestima y el acompañamiento emocional. El lenguaje emocional “las amo”, “me encantó”, “recuerdo inolvidable”, refleja un impacto positivo duradero. Se observa que el apoyo recibido va más allá de lo material: permite reconstruir la identidad, sanar heridas y fomentar la autonomía.

Y, por último, ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan en su proceso de recuperación y empoderamiento? Los desafíos del proceso de recuperación son profundos y multifacéticos. A nivel interno, se evidencian dificultades de autorregulación emocional y de reconciliación con uno misma “llevarme conmigo misma”, “los fantasmas del pasado”. Esto demuestra que la violencia deja huellas psicológicas persistentes que no desaparecen con la separación física del agresor. A nivel externo, el reto de ser madre soltera y proveedor principal representa una carga doble para estas mujeres, que deben sanar mientras enfrentan responsabilidades cotidianas. También se observa la influencia de las condiciones materiales, por ejemplo, el espacio reducido, que inciden en el bienestar emocional. El empoderamiento es, por tanto, un proceso continuo, con avances y retrocesos, que requiere acompañamiento constante.

### ***Trabajadora Social entrevistada***

El fenómeno de la violencia de género en la ciudad de Manta se enmarca en un contexto social y cultural profundamente influido por el machismo, los roles tradicionales de género y la dependencia económica. De acuerdo con el testimonio de la trabajadora social de la Casa de la Mujer, muchas mujeres en esta ciudad asumen un rol subordinado dentro del núcleo familiar, especialmente después de formar una pareja o tener hijos. La presión social y la estructura patriarcal las empujan a abandonar su vida laboral y depender económicamente de su pareja, lo que reduce significativamente su autonomía y capacidad de decisión.

En este escenario, ¿Cómo describiría el contexto social y cultural que afectan a las mujeres en Manta en términos de violencia de género? se vuelve un factor central para

entender por qué muchas mujeres permanecen en relaciones violentas. La trabajadora social señala que estas mujeres, al perder independencia económica y emocional, se ven atrapadas en un círculo del que resulta difícil salir. La creencia de que no pueden sostenerse por sí mismas ni mantener a sus hijos, refuerza esa dependencia. Esta situación genera una profunda sensación de incapacidad personal, baja autoestima y resignación ante el maltrato.

En cuanto a ¿Cuál es el proceso de acogida? en la Casa de la Mujer este está diseñado para ofrecer un espacio seguro, tanto física como emocionalmente, donde las mujeres puedan comenzar a reconstruirse. El ingreso puede darse de manera voluntaria o a través de la intervención de terceros como familiares, vecinos, organizaciones o la policía. Uno de los primeros pasos es asegurar la integridad física de la mujer mediante una evaluación médica. Posteriormente, se llenan fichas de ingreso y consentimiento, y se les retira el teléfono durante 48 horas para evitar que el agresor las contacte y persuada. Este protocolo busca proteger no solo a la mujer ingresada, sino también al resto de las residentes.

Dentro del programa, las mujeres tienen acceso a atención psicológica, médica, educación para sus hijos y talleres de formación en habilidades productivas. Estos recursos están orientados a fomentar la autonomía y fortalecer su autoestima. La duración de la estadía es de hasta tres meses, dependiendo del cumplimiento de normas internas y del tipo de caso. En situaciones de alto riesgo o complejidad, se coordinan traslados con el Ministerio de la Mujer a otras ciudades para garantizar la seguridad de la víctima.

Siguiendo con ¿Qué criterios son considerados para determinar si una mujer es aceptada en el programa? no solo toma en cuenta la situación de violencia vivida, sino también factores como el comportamiento dentro del refugio, la edad de los hijos (varones hasta 12 años y mujeres sin límite de edad), y la posibilidad de generar conflictos entre residentes. En casos extremos, como mujeres que son pareja de personas involucradas en

actividades criminales, se evalúa la necesidad urgente de reubicación fuera de la ciudad o del país, por razones de seguridad.

Respecto a ¿Cómo describiría la dinámica de dependencia que enfrentan las mujeres que han vivido situaciones de violencia? la entrevistada señala que muchas mujeres llegan con una visión deteriorada de sí mismas, pero a medida que participan en talleres y círculos de apoyo, comienzan a reconocerse como sujetas de derechos y a visualizar una vida libre de violencia. Este cambio no solo es perceptible para el equipo de trabajo, sino también para las propias usuarias, quienes expresan gratitud y asombro por el cambio que experimentan durante su permanencia.

Algo muy importante a tomar en cuenta es ¿Cuáles son las principales barreras que impiden a estas mujeres romper el ciclo de dependencia? Estas barreras son múltiples. En primer lugar, la dependencia económica, que se origina en la falta de empleo, formación o experiencia laboral. En segundo lugar, la falta de apoyo familiar y social, donde incluso sus propios entornos naturales refuerzan la idea de que deben soportar el maltrato. Y finalmente, la resistencia interna de la víctima, que muchas veces no toma la decisión de salir por miedo, amor o esperanza de cambio del agresor. Esta última barrera es la más difícil de romper, pues sin la voluntad de la mujer, el proceso de recuperación y empoderamiento no puede consolidarse.

Además, el proceso legal también enfrenta desafíos: si la mujer no desea solicitar medidas de protección, el equipo de apoyo no puede obligarla, limitando así el alcance de la intervención. No obstante, cuando estas medidas son aceptadas, permiten que las autoridades tomen acciones concretas como sacar al agresor del hogar o garantizar que la víctima pueda habitar en un entorno seguro.

En cuanto a ¿Qué tipos de servicios y apoyos se ofrecen a las mujeres acogidas en la Casa de la mujer? Desde el primer momento en que una mujer es acogida, se le garantiza un

espacio digno para vivir, distribuido en 13 módulos con capacidad para albergar hasta 52 mujeres. Cada módulo cuenta con dos habitaciones equipadas con literas, asegurando privacidad y comodidad básica. A su ingreso, se les entrega un kit de aseo personal que incluye toalla, shampoo, cepillo y pasta dental, papel higiénico, desodorante y otros elementos esenciales. Además, se cuenta con un área de lavandería con lavadora y secadora, facilitando su higiene y cuidado personal.

En temas de alimentación, las mujeres reciben desayuno, almuerzo y merienda de manera regular, lo cual cubre una necesidad fundamental y contribuye a su estabilidad durante el proceso de acogida. Estos servicios básicos son esenciales para garantizar que las mujeres puedan enfocarse en su recuperación emocional y su proceso de empoderamiento sin preocuparse por su supervivencia diaria.

Además, el centro ofrece atención psicológica, que es clave para el proceso de sanación de mujeres que han atravesado experiencias traumáticas. Las víctimas suelen llegar en estados de angustia, ansiedad o crisis, por lo que contar con una psicóloga desde el primer momento facilita la contención emocional inicial y el acompañamiento terapéutico necesario para su recuperación.

En el ámbito de la salud, aunque el centro no cuenta con un médico permanente, dispone de una auxiliar de enfermería que realiza las primeras atenciones y coordina con clínicas móviles para que las mujeres sean atendidas médicamente según disponibilidad. Esta atención garantiza el seguimiento de su estado físico, muchas veces deteriorado a causa de la violencia.

Un componente importante del apoyo brindado se relaciona con la educación de los hijos. Cuando las mujeres ingresan con sus niños, se realiza una coordinación con las instituciones educativas para que los menores puedan continuar con sus tareas escolares

desde el centro. Una educadora acompaña este proceso, asegurando que la estancia en la casa de acogida no interrumpa su derecho a la educación.

¿Hay programas específicos dirigidos a abordar la dependencia económica y emocional de estas mujeres?

Desde el punto de vista económico, la institución cuenta con talleres ocupacionales enfocados en potenciar las habilidades y talentos individuales de las mujeres. La ingeniera encargada del área realiza una evaluación personalizada del perfil y capacidades de cada usuaria, para luego derivarlas a talleres donde puedan desarrollar sus fortalezas. Entre las actividades disponibles se destacan talleres de costura, crochet y manualidades, todos con un enfoque práctico y productivo, orientado a que las mujeres adquieran habilidades que les permitan generar ingresos y alcanzar cierta estabilidad financiera.

Estos talleres no solo representan una alternativa real de sostenimiento económico, sino que también son una herramienta simbólica de empoderamiento, ya que las mujeres comienzan a visualizarse como capaces de producir, aprender y generar valor, rompiendo así con el patrón de dependencia hacia el agresor. Sin embargo, existen limitaciones: aunque la Casa tiene convenio con la Escuela de Artesanos, las mujeres víctimas de violencia no pueden ser derivadas a esta institución debido a riesgos relacionados con su seguridad. Esta restricción refleja las condiciones de vulnerabilidad en que se encuentran muchas de estas mujeres y la necesidad de que cualquier intervención respete y priorice su integridad.

En cuanto al aspecto emocional, se implementa un acompañamiento psicológico que combina terapias individuales y grupales, con el propósito de fortalecer la autoestima, generar autonomía emocional y ayudar a las mujeres a resignificar su historia de vida. Estas intervenciones están orientadas a restaurar la confianza en sí mismas, ayudándolas a comprender que pueden avanzar por sus propios medios, libres del control y la manipulación del agresor.

El trabajo psicológico se complementa con espacios de diálogo colectivo como los círculos de mujeres, que fomentan la contención grupal, el reconocimiento entre pares y la validación de experiencias comunes. Estos espacios permiten que las mujeres se sientan comprendidas, no juzgadas, y comiencen a verse reflejadas en otras historias de superación, lo cual es clave para la construcción de un nuevo proyecto de vida.

Y finalmente, ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan al tratar con mujeres víctimas de violencias? Uno de los mayores desafíos que enfrenta el personal de la Casa de la Mujer al trabajar con mujeres víctimas de violencia de género está relacionado con la resistencia al proceso de ayuda por parte de algunas usuarias. Tal como lo señala la trabajadora social entrevistada, este es un programa de acogida voluntaria, y, por lo tanto, el compromiso de la mujer con el proceso es esencial para que cualquier intervención pueda desarrollarse de manera efectiva.

Muchas mujeres que llegan al albergue lo hacen tras vivir situaciones de gran sufrimiento, en un estado emocional alterado, con miedo, confusión y con vínculos aún activos con su agresor. A pesar de haber sido víctimas de violencia, algunas de ellas deciden abandonar el programa incluso al día siguiente de haber ingresado, o rechazan el acompañamiento que se les ofrece para salir del ciclo de maltrato. Este comportamiento representa uno de los retos más complejos para las profesionales que las atienden, ya que pone en evidencia las profundas raíces emocionales, sociales y psicológicas que sostiene la dependencia hacia el agresor.

Este tipo de resistencia no solo dificulta el seguimiento del caso, sino que también limita el alcance de la intervención. El equipo profesional, aun contando con recursos y estrategias, debe respetar la voluntad de la mujer, ya que no es posible obligarla a permanecer en el refugio ni a aceptar ayuda si no está lista para hacerlo. Esta limitación ética y legal, aunque necesaria, se convierte en un obstáculo en muchos casos donde la víctima aún no ha

desarrollado las herramientas personales o no ha llegado al punto de ruptura necesario para emprender un verdadero proceso de cambio.

Además, este desafío evidencia cómo la violencia de género no se resuelve únicamente con la separación física del agresor, sino que requiere de un trabajo profundo, constante y emocionalmente sostenido con la mujer. Se trata de romper creencias internalizadas, superar el miedo, reconstruir la autoestima y comprender que la violencia no es justificable bajo ningún pretexto. Si este cambio interno no se produce, es común que las víctimas regresen con su agresor o busquen otras relaciones igualmente violentas.

Por tanto, el principal desafío que enfrentan quienes trabajan en la Casa de la Mujer no es la falta de recursos, sino la dificultad de lograr que las mujeres confíen, se comprometan con el proceso y decidan genuinamente romper con el ciclo de violencia. Esta realidad subraya la importancia de que los programas de atención trabajen no solo en la atención de la emergencia, sino también en la prevención, la educación emocional y el empoderamiento continuo.

### **Análisis Concluyente**

La investigación demostró que se forjan relaciones de poder en los contextos familiares donde el agresor construye la dependencia de la mujer, que se ve acentuada ante la amenaza y manipulación que el victimario genera hacia su víctima. Por su parte, las mujeres que se movilizan en estas estructuras familiares violentas están estimuladas por factores sociales, culturales, psicológicos y económicos evidenciados en las entrevistas a las 3 mujeres.

El factor social se ve demostrado en la correlación existente entre violencia y maternidad, siendo este último elemento un factor que impone a la mujer a su agresor. Una desprotección institucional se convierte en un factor de riesgo ante la falta de redes institucionales que le brinden apoyo a las víctimas que sufren violencia

Por su parte, el factor económico, se lo ve expresado ante el desenvolvimiento de la mujer en la esfera privada, puesto que en las entrevistas se demostró que 2 de cada 3 mujeres realizan trabajos domésticos, posicionándolas en un estado de indefensión económica, vigorizando estas relaciones de dependencia.

El factor psicológico es el factor que más resalta en la entrevista, puesto que la dependencia emocional y el miedo a la soledad, se convierten en estímulos que mantienen a la mujer en los ciclos de violencia, así mismo, en su proceso de recuperación y sanación se ve interferido por desafíos tanto internos como externos que les imposibilita alcanzar su bienestar socio-emocional, empoderamiento y autonomía.

El factor cultural se lo ve expresado por la presión e incompreensión familiar ante las críticas, prejuicios y estereotipos que las familias de las víctimas efectúan, demostrando una carencia de redes familiares que les genera desprotección e incapacidad de salir de esas relaciones violentas.

Las causas desde la experiencia de la trabajadora social de la Casa de Acogida se ven evidenciadas en la transmisión y práctica de roles tradicionales de género donde el fenómeno del machismo se encuentra en las relaciones interpersonales y familiares, formando consecuencias personales y estructurales ante el desarrollo de relaciones de poder, reduciendo la capacidad de la víctima a forjar su autonomía e independencia.

Por su parte, el factor psicológico y el contexto social causan la permanencia de la mujer en relaciones violentas, puesto que la independencia económica y emocional crea una dinámica de indefensión e incapacidad para fragmentar el círculo de violencia en el que se encuentra sumergido

En la investigación la Trabajadora Social afirmó que el programa brinda atención psicológica, médica, educación para sus hijos y talleres de formación en habilidades

productivas, brindando apoyos integrales para la mujer y sus hijos en la construcción de su autonomía y bienestar social y emocional.

Los servicios y apoyos que ofrece la institución es garantizar un espacio habitacional digno, otorgándole kits de aseo personal, así como espacios de higiene y cuidado personal.

Es importante remarcar que las intervenciones requieren de un equipo interdisciplinario (psicólogo, médico, trabajador social), puesto que el proceso de reconstrucción de la mujer es dinámico y complejo, debido a que algunas víctimas muestran resistencia al proceso de recuperación, por lo que es indispensable dotarlas de intervenciones políticas que abarquen los espacios de actuación para el cambio. Así mismo, permite forjar apoyos integrales para las mujeres, obteniendo como resultado un desarrollo biopsicosocial, donde las acciones estén enmarcadas a brindar apoyos eficaces en la atención, prevención, educación, y empoderamiento.

### **Limitaciones**

En cuanto a las limitaciones que se encontraron en el proceso de recaudación de información está relacionado a que no se pudo entablar ese contacto directo con las entrevistas por temas de confidencialidad, puesto que las preguntas fueron impresas para que las entrevistadas las respondieran. Esto influyó en que no se pudo analizar aspectos relacionados a su idiosincrasia, lenguaje corporal o expresiones de las entrevistadas.

### **Recomendaciones**

Se recomienda crear acciones de intervención que permitan abarcar aspectos relevantes en el proceso de intervención de mujeres que son víctimas de violencia, puesto que las entrevistas refieren que la falta de apoyo institucional fue un factor que las hacía volver con su agresor, al creer que no pueden acudir a una institución de protección para asegurar su bienestar, es por ello que se debe de afianzar las redes de apoyo institucionales expandiendo

sus servicios, facilitando el contacto de las mujeres a lugares de protección para que puedan recibir una atención inmediata y así la víctima no se sienta desprotegida.

Por otro lado, realizar campañas informativas acerca de los servicios e instituciones en donde la mujer pueda acudir para recibir apoyo ante su situación, puesto que el desconocimiento provoca que la víctima no conozca a donde ir. Por lo cual se destaca la importancia de contar con información precisa y eficaz que abarque zonas tanto urbanas como rurales para la protección de la mujer.

Crear grupos de apoyo en los barrios junto con los líderes barriales con el fin de invitar a mujeres a reuniones mensuales para que puedan recibir atención psicológica y legal, esto permitirá detectar casos de violencia, además de educar a la mujer al reconocimiento de violencia, si es que existiera en su contexto familiar, y, permite orientarla a los procesos legales que debe de seguir ante la presencia de algún tipo de violencia que pueda sufrir en su estructura familiar.

## Referencias

- Acevedo , K. (2022). Indefensión Aprendida y Depresión en Mujeres Víctimas de Violencia Conyugal en los Centros de Mujeres Ixchen del Departamento de Managua. *Gestión I+D*, 5(3), 334–356. Obtenido de [http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev\\_GID/article/view/20236](http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_GID/article/view/20236)
- Aguilar, M. (2018). *Intervención en crisis: teoría y práctica en contextos psicosociales*. Editorial Síntesis.
- Aguilar , S., y Barroso, J. (2015). La Triangulación de los Datos como Estrategia en Investigación Educativa. *Revista de Medios y Educación*,(47), 73-88.  
doi:<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36841180005>
- Alcocer , J. (2021). *Dependencia Económica y Emocional en Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar: Casos Atendidos por la Junta Cantonal De Protección de Derechos del Cantón Salcedo Durante la Emergencia Sanitaria*.  
<https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/34082>: [Tesis de licenciatura, Universidad Técnica de Ambato].
- Asamblea Nacional del Ecuador. (10 de febrero de 2014). Código Orgánico Integral Penal [COIP]. Ley 180 de 2014. (*ley No. 180*). Ecuador.  
<https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/CODIGO-PENAL.pdf>
- Avilés, G. (2018). *El Femicidio y la Violencia de Género en la Realidad Ecuatoriana y sus Perspectivas Procesales en el Orden Constitucional*. [Tesis de Maestría, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. .

- Beraún, H., y Poma , E. (2020). La Dependencia Emocional como Factor de Riesgo en la Violencia Familiar, un Problema de Salud Pública. *Revista Peruana de Ciencias de la Salud*, 2(4), 240-9. doi:<https://doi.org/10.37711/rpcs.2020.2.4.226>
- Castillero , O. (8 de marzo de 2017). *¿Qué es la Violencia Social?* Obtenido de Psicología y Mente: <https://psicologiaymente.com/social/violencia-social>
- Castillo , E., Bernardo , J., y Medina , M. (2018). Violencia de Género y Autoestima de Mujeres del Centro Poblado de Huanja- Huaraz, 2017. *Revista de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad San Martín de Porres* , 18(2), 47-52. doi:<https://doi.org/10.24265/horizmed.2018.v18n2.08>
- Cazares, I., Tovar, D., & Herrera, S. (2022). Violencia de Género en una Universidad de Coahuila, México. *Sinéctica, Revista Electrónica de Educación* (58). Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99870812009>
- Constitución. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de Constitución .
- Cuervo , M., & Martínez , J. (2013). Descripción y Caracterización del Ciclo de Violencia que Surge en la Relación de Pareja. *Tesis Psicológica*, 8(1), 80-88. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=139029198007>
- De Grande , P., & Forni , P. (2019). Triangulación y Métodos Mixtos en las Ciencias Sociales Contemporáneas. *Revista Mexicana de Sociología*(1), 159-189. Obtenido de <https://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/58064/5132>
- 5
- Díaz, L., Torruco , U., Valera , M., & Martínez, M. (2013). La Entrevista, Recurso Flexible y Dinámico. *Scielo*, 2(7). Obtenido de

[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-50572013000300009](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009)

Española, R. A. (2014). *Diccionario de la lengua española*. (23a ed.).

Famà , M. (2 de junio de 2022). *Violencias Económicas en las Relaciones de Pareja*.

Obtenido de Derecho al Dia:<https://www.derecho.uba.ar/derechoaldia/tapa/violencias-economicas-en-las-relaciones-de-pareja/+8632>

Gadea , W., Cuenca , R., & Chaves , A. (2019). *Epistemología y Fundamentos de la Investigación Científica*. Universidad Técnica Particular de Loja. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=778810>

García, A., Silva , A., & Silva, G. (2019). Una Revisión Historia de Violencia Contra las Mujeres. *Revista Direito e Praxis* , 10(1), 170-197. doi:10.1590/2179-8966/2018/30258| ISSN: 2179-8966

González , X. (2007). *Modelo Ecológico de la Violencia Conyugal*. [Tesis de Licenciatura, Universidad del Azuay]. Obtenido de <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/1056/1/06245.pdf>

Guerreo , R., Prado , M., Kemper , S., & Vargas , G. (2017). Momentos del Proyecto de Investigación Fenomenológica en Enfermería. *Index Enferm*, 6(1), 67-71. Obtenido de [https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1132-12962017000100015](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962017000100015)

Herrera , J. (s.f.). *La Investigación Cualitativa*. Obtenido de <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/1167>

(s.f.). *Ley 0 de 2018. Ley Organica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*. D. O. No. 0395: 31 de enero de 2018. Obtenido de

[https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley\\_prevenir\\_y\\_erradicar\\_violencia\\_mujeres.pdf](https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf)

Marcano , A., & Palacios, Y. (2017). Violencia de Género en Venezuela. Categorización, Causas y Consecuencias. *Comunidad y Salud* , 5(1), 73-85.  
doi:<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=375752386009>

Martínez , A. (2016). La Violencia. Conceptualización y Elementos para su Estudio. *Política y Cultura*(46), 7-31. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26748252001>

Mejía , T. (27 de agosto de 2020). *Investigación Descriptiva: Características, Técnicas, Ejemplos*. Obtenido de Lifer : <https://www.lifer.com/investigacion-descriptiva/>

Organización de las , N. (2024). *Tipos de Violencia contra las Mujeres y las Niñas*. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/articulos/preguntas-frecuentes/preguntas-frecuentes-tipos-de-violencia-contra-las-mujeres-y-las-ninas>

Pérez , M. (14 de marzo de 2023). *Tipos de Dependencia Emocional y Dinámicas de Relación* . Obtenido de Emoconciencia : <https://emoconciencia.com/post/tipos-dependencia-emocional/>

Pérez de los Reyes, M., & García, E. (2018). La Violencia Histórica Contra las Mujeres. Concepto, Origen, Consecuencias y Medidas para su Erradicación. *Revista Académica de la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle*, 181-216. Obtenido de <http://repositorio.lasalle.mx/handle/lasalle/712>

Pujante , B. (14 de junio de 2023). *Dependencia Emocional: Síntoma y Causas* . Obtenido de Somos Estupendas : <https://somosestupendas.com/dependencia-emocional-sintomas-causas/>

- Ramírez , J., Alarcón, R., & Ortega , S. (2021). Violencia de Género en Latinoamérica: Estrategias para su Prevención y Erradicación. *Revista Ciencias Sociales*, 26(4), 260-275. doi:<https://doi.org/10.31876/rsc.v26i4.34662>
- Rodriguez , V., Reina, J., & Muñoz, N. (2021). Discursos Culturales y Mandatos Sobre la Violencia de Género en Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 17(4), 131-148. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/280/28069360033/html/>
- Romero, C. (2005). La Categorización un Aspecto Crucial en la Investigación Cualitativa. *Revista de Investigaciones Cesmag*, 11(11), 113-118.
- Salud, O. P. (2023). *Informe Mundial de la Salud Mental*. Obtenido de <https://doi.org/10.37774/9789275327715>
- Silva, A., García, A., & Silva , G. (2019). Una Revisión Historia de Violencia Contra las Mujeres. *Revista Direito e Praxis*, 10(1), 170-197. doi:10.1590/2179-8966/2018/30258| ISSN: 2179-8966
- Taipe , D. (2021). *Percepción Sobre Violencia de Genero por mujeres y sus parejas del Centro Poblado de Ccollipaccasa de Huancavelica, 2021*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Huancavelica]. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.14597/3810>
- Unidas, O. d. (2023). *La Violencia de Género es una de las Violaciones mas Generalizadas de los Derechos Humanos en el Mundo*. Obtenido de <https://unric.org/es/la-violencia-de-genero-segun-la-onu/>
- Urteaga, E. (2011). Las Representaciones Sociales de la Dependencia. *Zerbitzuan*(49), 19-27. Obtenido de <http://hdl.handle.net/11181/4133>

*Violencia de Género: Teoría del Ciclo de la Violencia.* (20 de abril de 2018). Obtenido de

MRC : <https://mariarodriguezcarbajal.com/teoria-del-ciclo-la-violencia-de-pareja>

Vives , T., & Hamui , L. (2021). La Codificación y Categorización en la Teoría

Fundamentada, un Método para el Análisis de los Datos Cualitativos. *Revista*

*Investigacion en Educacion Medica*, 10(40), 97-104.

doi:<https://doi.org/10.22201/fm.20075057e.2021.40.21367>

## **Anexos**

### **Anexo 1**

#### ***Preguntas para Trabajadora Social***

¿Cuál es la misión y visión de la Casa de la Mujer en relación con la atención a mujeres víctimas de violencia?

¿Cómo describiría el contexto social y cultural que afectan a las mujeres en Manta en términos de violencia de género?

¿Cuál es el proceso de acogida?

¿Qué criterios son considerados para determinar si una mujer es aceptada en el programa?

¿Cómo describiría la dinámica de dependencia que enfrentan las mujeres que han vivido situaciones de violencia

¿Cuáles son las principales barreras que impiden a estas mujeres romper el ciclo de dependencia?

¿Qué tipos de servicios y apoyos se ofrecen a las mujeres acogidas en la Casa de la mujer?

¿Hay programas específicos dirigidos a abordar la dependencia económica y emocional de estas mujeres?

¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan al tratar con mujeres víctimas de violencias?

### **Anexo 2**

#### ***Preguntas para posibles víctimas de violencia de Género***

Edad:

Número de hijos/as (si aplica):

Tiempo de permanencia en la Casa de la Mujer:

Ocupación (antes y ahora)

¿Cómo describiría su experiencia con la violencia de género hasta ahora?

¿Qué tipos de violencia vivió usted? (física, psicológica, sexual, económica, patrimonial, etc.)

¿Qué cree usted que le hizo permanecer en esa relación por tanto tiempo?

¿Sentía miedo de dejar la relación? ¿Por qué?

¿Qué rol tuvo su familia o entorno cercano frente a su situación?

¿Cómo ha sido su experiencia con el apoyo brindado en la casa de la Mujer?

¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan en su proceso de recuperación y empoderamiento?

## Anexo 3



Facultad de Ciencias Sociales,  
Derecho y Bienestar  
*Carrera de Trabajo Social*

Oficio N° Uleam-FCSDB-CTS-DC-MCPT-2025-448-OF.  
Manta, 04 de junio de 2025

Econ.

Cristopher Alejandro Villegas Burgos

**DIRECTOR DE LA UNIDAD DEL PATRONATO MUNICIPAL DE MANTA**  
Ciudad

De mi consideración:

Reciba cordiales saludos, de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, augurando éxitos en sus actividades diarias.

Por medio del presente, informo a usted que la estudiante BRAVO JURADO LAIZA FERNANDA, con CC. N° 135114346-4 del 8° nivel "B" se encuentra desarrollando la segunda fase de su proyecto de investigación de la Unidad de Integración Curricular [Fase de Resultados e Informes], cuyo tema es: "La Violencia de Género y la dinámica de dependencia de las Mujeres acogidas en la Casa de la Mujer de la Ciudad De Manta, Año 2025", bajo la tutoría de la docente Lic. Adriana Aragundi Muñoz, Mgtr.

En virtud de lo expuesto, le solicito muy comedidamente se autorice a la mencionada estudiante y se brinde las facilidades para ingresar a la Casa de la Mujer y aplicar los instrumentos de recolección de datos, la información proporcionada responderá a los objetivos propuestos en el proyecto de investigación, es necesario comunicar que los resultados serán utilizados con fines académicos para la obtención de su título de tercer nivel, estamos prestos a proveer cualquier dato adicional que se requiera.

Por la atención que brinden a la presente, les expreso mi agradecimiento.

Atentamente,

  
Lic. María Pibaque Tigua, Mgtr.  
**DIRECTORA DE CARRERA TRABAJO SOCIAL**

Correo: maria.pibaque@uleam.edu.ec  
Cédula: 130823461-4



**MANTA** | PATR. MUNICIPAL  
ALCALDIA

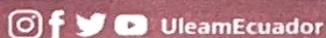
8 9 JUN 2025

14:02

CC. Lic. Adriana Aragundi Muñoz, Mgtr. - Tutora  
Estudiante

*P/Abcorado*

Av. Circunvalación Vía a San Mateo  
www.uleam.edu.ec



## Anexo 4



Facultad de Ciencias Sociales,  
Derecho y Bienestar  
*Carrera de Trabajo Social*

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR  
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante:

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema "La Violencia de Género y la Dinámica de Dependencia de las Mujeres Acogidas en la Casa de la Mujer de la Ciudad de Manta, años 2024-2025". Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Ysaura Enessa Verale d. declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar  Acepto que se grabe la entrevista/encuesta  Acepto que se tomen fotos

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma Ysaura Enessa Verale

Lugar y fecha: Kota 16/06/2025